Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Cavildo p.a fabricar un Relox

Estando en las salas Capitulares de esta villa de Archena a veinte y tres de Agosto mil setez.tos noventa y dos: Juntos en forma de Cavildo los S.S. Juan Martin Arellano y Salv.or Campillo Alcalde ordin.o D.n Josef de Vera Melgarejo Alcalde Mayor de ella: Josef Lopez Carrillo y Joaq.n Lopez Peñalver Regidores: Gaspar Lopez y Fran.co Moreno Diputados, Fran.co Luna y Alonso Molina Manda Sindicos de este Comun: Dixeron que para el Correo de enfermos, y tandas de agua, es muy importante la construcz.n de un Relox: y tienen ya los S.S. Alcaldes dados algunos pasos, y ajustado en cien Pesos, los cinquenta se han de dar q.do se coloque en la torre de esta Ig.a y los otros al año cumplido q.do se de p.r seguro: lo qual esta tratado con D.n Pedro Navarro su Constructor: y de menos todos de q.e asi tenga efecto: se obligan en forma